

WLADZIU S.A.
EXPEDIENTE SCVS # 136843
ACTA DE JUNTA GENERAL DEL 28 DE FEBRERO DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, siendo las trece horas del 28 de Febrero del año 2018, en el local social de la compañía **WLADZIU S.A.** ubicado en la Cdra. Sauces III Solar 21 Manzana 128 F parroquia Tarqui asisten los siguientes accionistas: Cruzatty García Boanerges Eduardo propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y que representa el cincuenta por ciento de votos; Cruzatty Romero Roberto Carlos propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y que representa el cincuenta por ciento del capital suscrito ; resuelven instalarse en junta general de accionistas de la compañía **WLADZIU S.A.** prescindiendo del requisito de convocatoria de conformidad con el artículo 280 de la ley de compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día :

- 1) INFORME DEL GERENTE GENERAL**
- 2) INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL**
- 3) APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS , ANEXOS E INFORMES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017**

Preside la junta Cruzatty Romero Roberto Carlos y actúa como secretaria ad-hoc la Sra. Cruzatty Romero Angélica María quien procedió a revisar la lista de los accionistas presentes, acciones que representan, los votos que corresponden a la totalidad del capital pagado y que se agrega al expediente de esta junta. Se constata el quórum y el deseo de los accionistas en constituirse en junta general procede a instalar la junta.

Primer Punto de Orden del Día

INFORME DEL GERENTE

**DE: CRUZATTY ROMERO ROBERTO CARLOS
PARA: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE WLADZIU S.A.
ASUNTO: INFORME SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS
ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017**

De acuerdo a las normas establecidas por la ley de compañía, me permito presentar a la junta general de accionistas de **WLADZIU S.A.** mi informe en calidad de administrador al cierre del ejercicio económico del año 2017 siendo este el siguiente.

Mi administración, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de más resoluciones de la junta general de accionistas de **WLADZIU S.A.**

- Los libros sociales de **WLADZIU S.A.** se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad
- Los estados financieros de **WLADZIU S.A.** expresados al 31 de diciembre del 2017 son de total y absoluta responsabilidad de mi administración.
- Mi administración dio cumplimiento con todas las obligaciones tributarias, societarias, laborales y financieras de **WLADZIU S.A.** no existiendo contingencia alguna a este respecto.

Finalmente mi administración ha dado cumplimiento con lo que establece a las compañías sujetas al control de la superintendencia de compañías.

Sin otro particular me suscribo de ustedes

Segundo Punto de Orden del Día

Se procede a dar lectura al informe del comisario que expresa lo siguiente:

INFORME DE COMISARIO

DE: CPA FRANCISCO EDUARDO VERDESOTO FREIRE

PARA: GENERAL DE ACCIONISTAS DE WLADZIU S.A.

**ASUNTO: INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
EJERCICIO 2017**

De acuerdo a las normas establecidas por la ley de compañías, me permito presentar a la junta general de accionistas de **WLADZIU S.A.** mi informe en calidad de comisario al cierre del ejercicio económico fiscal del 2017 siendo este el siguiente:

WLADZIU S.A. es una sociedad de derecho privado, cuya actividad principal está relacionada con actividades de construcción de obras civiles en general.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los estados financieros la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con normas internacionales de información financiera es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño , la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de junta general de accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoria, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre base selectiva.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente estado de resultado integral así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de junta de accionistas y directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de **WLADZIU S.A.** Al 31 de diciembre del 2017

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY LABORAL

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la ley reformatoria al código de trabajo, informo que durante el ejercicio 2017 la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la ley para prestar este tipo de servicio.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑIAS

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el art. 279 de la ley de compañías.

Sin otro particular me suscribo de ustedes

Tercer Punto de Orden del Día

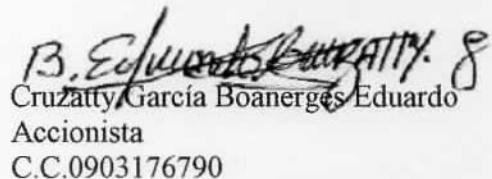
APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ANEXOS E INFORMES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017

Los accionistas presentes luego de las consideraciones del caso, de manera unánime aprueban los estados financieros anexos e informes del gerente y del comisario de la compañía.

No habiendo nada más que tratar, el presidente de la junta concede un receso para la redacción de la presente acta, la cual leída que fue, se la aprueba, firmando para constancia de la misma la siguientes personas.

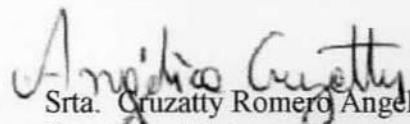


Cruzatty Romero Roberto Carlos
Accionista
C.C. 0915765317



Cruzatty García Boanerges Eduardo
Accionista
C.C.0903176790

Certifico: que el acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía a la que me remito en caso necesario.


Sra. Cruzatty Romero Angelica María
Secretaria Ad- hoc
C.C. 1308707452